

mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Rectificación de acuerdo de inicio de desamparo de fecha 17 de marzo de 2004 del menor C.F.J., expediente núm. 29/03/0311/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de abril de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Cristóbal Jaime Cortés y doña Esperanza Vargas Zuritas.

Acuerdo de fecha 21 de abril de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cristóbal Jaime Cortés y doña Esperanza Vargas Zuritas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Inicio de Procedimiento de Desamparo de fecha 17 de marzo de 2004 de la menor J.V., V., expediente núm. 29/98/0539/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de abril de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Martín Fernández y doña Rafaela Fernández Campos.

Acuerdo de fecha miércoles, 21 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Martín Fernández y doña Rafaela Fernández Campos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Revocación Desamparo de fecha miércoles, 21 de abril de 2004, del menor B.M.D., J.M.F., expe-

diente núm. 29/01/0184-0185-0186/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de abril de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Rafael López Pacheco y doña Adela Martín Martín.

Acuerdo de fecha miércoles 21 de abril de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael López Pacheco y doña Adela Martín Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de fecha miércoles 31 de marzo de 2004 del menor R.L.M., expediente núm. 29/04/0083/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de abril de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Tomás Canales González Resolución de 6 de abril de 2004, por la que se acuerda la iniciación de expte. sancionador 37/04/S.T.

Intentada la notificación a don Tomás Canales González.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de fecha 6 de abril de 2004, se acuerda la Iniciación del Expediente Sancionador 37/04/S.T., incoado a don Tomás Canales González.

Indicándole que dicha resolución de fecha 6 de abril de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 19 de abril de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación del Acuerdo de Iniciación de 9 de diciembre de 2003, recaída en el procedimiento 011/99 sancionador seguido contra don José Alberto Alcalde Tirado.

Habiéndose redactado en el Expediente Sancionador de referencia 011/99 Acuerdo de Iniciación con fecha 9.12.2003, respecto de don José Alberto Alcalde Tirado con DNI 52545867, por el que se inicia procedimiento sancionador, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el texto íntegro de dicho Acuerdo de Iniciación, así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone la obligatoriedad de la notificación del Acuerdo y se le indica su derecho a aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pueda valerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 3 del R.P.S. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 6 de abril de 2004.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de abril de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el trámite de informe ambiental correspondiente al proyecto de construcción del acondicionamiento de la A-351: Tramo El Saucejo-Almargen, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Conforme a lo dispuesto en el Anexo II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el artículo 36 de la Ley 8/2001, de 21 de julio, de Carreteras de Andalucía, las actuaciones de acondicionamiento de carreteras y las mejoras puntuales de trazado y sección se someterán a Informe Ambiental. Este artículo establece, asimismo, que el trámite de información pública se realizará por la Comisión Provincial Interdepartamental de Medio Ambiente correspondiente.

En virtud del artículo 4.2 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado mediante Decreto 153/1996, de 30 de abril, y habida cuenta que el Proyecto de construcción del acondicionamiento de la A-351: Tramo El Saucejo-Almargen afecta a más de una provincia, corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la apertura del

período de información pública con el objeto de que los ciudadanos conozcan este borrador inicial y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de construcción del acondicionamiento de la A-351: Tramo El Saucejo-Almargen a los efectos de la tramitación del correspondiente Informe Ambiental.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071 - Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, 2. Edif. Eurocom, bloque Sur. 29071, Málaga).
- Delegación Provincial de Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 - Sevilla).

El plazo de presentación de las alegaciones será de veinte días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente o al Ilmo. Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 14 de abril de 2004.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/272/VIG.COS./COS.

Núm. Expte.: AL/2004/272/VIG.COS/COS.

Interesado: Don Diego Castro Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/272/VIG.COS/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.